AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2567

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2016, del Director de Gestión de Personal, por la que se aprueba la lista definitiva de personas excluidas del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 5 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por no haber acreditado el perfil lingüístico exigido.

Mediante Orden de 5 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura (BOPV, de 9 de febrero de 2016), se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades por las funcionarias y funcionarios del citado Cuerpo.

La base 2.1.f) de la citada Orden establece como requisito para participar en el proceso selectivo la acreditación de perfil lingüístico 2.

Mediante Resolución de 25 de mayo de 2016, del Director de Gestión de Personal (BOPV, 27 de mayo de 2016), se aprobó la lista provisional de personas excluidas por no haber acreditado el perfil lingüístico exigido en el proceso selectivo.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra dicha lista provisional y analizadas las mismas,

RESUELVO:

Artículo 1.– Aprobar la lista definitiva de personas excluidas del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 5 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por no haber acreditado el perfil lingüístico exigido.

Artículo 2.– La presente Resolución así como la lista definitiva se publicarán, a efectos de notificación a las personas interesadas, a través de las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura:

– http://www.irakasle.eus (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): «OPE 2016. Procedimiento de ingreso y acceso» -> «Seguimiento del proceso selectivo» (elegir Cuerpo y Especialidad) -> «Resultados» – «Perfiles Lingüísticos».

– http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus: «OPE 2016. Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria» -> «OPE 2016. Procedimiento de ingreso y acceso» -> Perfiles lingüísticos del profesorado: «Relación definitiva de personas excluidas por no acreditar el Perfil Lingüístico exigido».

Artículo 3.– Contra esta Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de junio de 2016.

El Director de Gestión de Personal,
KONRADO MUGERTZA URKIDI.